Dirección Asesoría Jurídica

DECRETO N° 1993 /

CHIGUAYANTE, 13 AGO 2015

VISTOS:

1° Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, de fecha 19 de Junio de 2015.

2° Resolución Exenta N° 973 de fecha 28 de julio de 2015, de la Seremi Regional MINVU, que aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío Bío.

3° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1° Apruébese y Ratifíquese la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 19 de junio de 2015, en atención a que el proyecto CNT "Mirador del Bío Bío", al día de hoy, presenta un avance real del 65% no siendo posible la concreción de lo planificado originalmente, retraso que afecta directamente a cuatro familias originarias de la aldea **"Villa Futuro, sector 6"**, por lo que se hace necesario una nueva transferencia de recursos por la suma de **$3.900.000**.- (tres millones novecientos mil pesos) que solo podrá ir en beneficio de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	MESES GTT	MONTO MENSUAL GTT	MONTO TOTAL GTT
Carla Lizet Riquelme Bascur	17.571.821-4	Marzo 2015-Marzo 2016	$150.000.-	$1.950.000.-
Patricia del Carmen Cárcamo Seguel	16.319.153-9	Marzo 2015-Marzo 2016	$150.000.-	$1.950.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL M CHIGUAYANTE

LIBANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/LTS/JWB/lrb

Distribución:
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 13 AGO 2015 HORA 10:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA